CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

www.pj.gov.py/ con la gente

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 272 /2017.

Asunción 00 de noviembre de 2017.-

SEÑORES
KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.
Domicilio: Pitiantuta 689 c/ Rca de Siria.
Telefax: (021) 228.884 – 229.165/6– **Email:** monica@kostas.com.py.

Juan Carlos Aponte
encargado

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 69/2017 "PASAJES AÉREOS A DISERTANTES, CONFERENCISTAS Y EXPOSITORES DEL EXTERIOR CON DESTINO A PARAGUAY – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" - ID Nº 335.675**, a objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 360 de fecha 02 de noviembre de 2017, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa bajo la figura de abastecimiento simultaneo, para un periodo de 24 (veinticuatro) meses, conforme al siguiente detalle:

"...a) ***Oferta mejor calificada 60 %: Kostas Viajes y Turismo S.R.L.****, por un monto mínimo de* ***G. 90.000.000 (GUARANÍES NOVENTA MILLONES)*** *y un monto máximo de* ***G. 180.000.000 (GUARANÍES CIENTO OCHENTA MILLONES).***

b) ***Segunda oferta calificada 40 %: Servi Travel S.A.****, por un monto mínimo de* ***G. 60.000.000 (GUARANÍES SESENTA MILLONES)*** *y un monto máximo de* ***G. 120.000.000 (GUARANÍES CIENTO VEINTE MILLONES)****...".*

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Formularios FIP y FIS las mismas deberán presentar dentro de los treinta 30 días posteriores a la formalización del contrato, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e)**, cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.
UOC/DCG/R.A.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Renaldo Troche
08/11/17

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

kostas
- VIAJES -

Asuncion, 6 de Noviembre de 2.017

Señor
Abg. Juan Angel Santacruz
DPTO DE CONTRATOS Y GARANTIAS. U.O.C.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Presente

Nos dirigimos a usted, y a donde corresponda con referencia a las NOTIFICACION .U.O.C Nº 272/2017, recibida el día 06 de noviembre del corriente año la recepción de la Notificación de adjudicación a la Agencia, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 69/2017 "PASAJES AEREOS A DISERTANTTES, CONFERENCISTAS Y EXPOSITORES DEL EXTERIOR CON DESTINO A PARAGUAY – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – AD REFERENDUM – ID Nº 335.675.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente,

x.....

MONICA RAQUEL COSTA – VELAZQUEZ
C.I.P. Nº: 656.417
En calidad de Directora Gerente
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de:
KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.

kostas VIAJES
Pitiantuta 689 c/ Rca. de Siria Tel/fax 21 229165 RA - IATA 90 500185
www.kostasviajes.com.py Asunción - Paraguay

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 273 /2017.

Asunción, 06 de noviembre de 2017.-

SEÑORES
SERVI TRAVEL S.A.
Domicilio: Brasil 1050 e/ Rca. de Colombia y Tte. Fariña.
Telefax: (021) 210.363 – **Email:** ventas@servitravel.com.py.

Juan Ruiz encargado

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 69/2017 "PASAJES AÉREOS A DISERTANTES, CONFERENCISTAS Y EXPOSITORES DEL EXTERIOR CON DESTINO A PARAGUAY – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"** - ID Nº 335.675, a objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 360 de fecha 02 de noviembre de 2017, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa bajo la figura de abastecimiento simultaneo, para un periodo de 24 (veinticuatro) meses, conforme al siguiente detalle:

"...a) ***Oferta mejor calificada 60 %: Kostas Viajes y Turismo S.R.L.****, por un monto mínimo de* ***G. 90.000.000 (GUARANÍES NOVENTA MILLONES)*** *y un monto máximo de* ***G. 180.000.000 (GUARANÍES CIENTO OCHENTA MILLONES).***

b) ***Segunda oferta calificada 40 %: Servi Travel S.A.****, por un monto mínimo de* ***G. 60.000.000 (GUARANÍES SESENTA MILLONES)*** *y un monto máximo de* ***G. 120.000.000 (GUARANÍES CIENTO VEINTE MILLONES)****...".*

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Formularios FIP y FIS las mismas deberán presentar dentro de los treinta 30 días posteriores a la formalización del contrato, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos a), b), c) y e), cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Sin otro particular saludale muy respetuosamente

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Cesar Gomez
02/11/17

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACION U.O.C Nº 273 /2017.

Asunción, 06 de noviembre de 2017.-

SEÑORES
SERVI TRAVEL S.A.
Domicilio: Brasil 1050 e/ Rca. de Colombia y Tte. Fariña
Telefax: (021) 210.363 – **Email:** ventas@servitravel.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 69/2017 "PASAJES AÉREOS A DISERTANTES, CONFERENCISTAS Y EXPOSITORES DEL EXTERIOR CON DESTINO A PARAGUAY – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"** – ID Nº 335.675, a objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 360 de fecha 02 de noviembre de 2017, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa bajo la figura de abastecimiento simultaneo, para un periodo de 24 (veinticuatro) meses, conforme al siguiente detalle:

"a) ***Oferta mejor calificada 60 %: Kostas Viajes y Turismo S.R.L.*** por un monto mínimo de ***G. 90.000.000 (GUARANÍES NOVENTA MILLONES)*** y un monto máximo de ***G. 180.000.000 (GUARANÍES CIENTO OCHENTA MILLONES)***.

b) ***Segunda oferta calificada 40 %: Servi Travel S.A.*** por un monto mínimo de ***G. 60.000.000 (GUARANÍES SESENTA MILLONES)*** y un monto máximo de ***G. 120.000.000 (GUARANÍES CIENTO VEINTE MILLONES)***...

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo prevenido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (la misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Formularios FIP y FIS las mismas deberán presentar dentro de los treinta (30) días posteriores a la formalización del contrato, y con anterioridad al primer pago que vaya a efectuar.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos a), b), c) y e), siempre en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Sin otro particular saludan muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel [illegible]
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías – [illegible]

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Recibí
Juan Ruiz
SERVI TRAVEL S.A.
06/Nov/2017
10:30 hs

Recibí del Poder Judicial – Corte Suprema de Justicia Departamento de Contratos UOC, 2 (dos) ejemplares del Contrato proforma para la firma correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 69/2017 "PASAJES AÉREOS A DISERTANTES CONFERENCISTAS EXPOSITORES DEL EXTERIOR CON DESTINO A PARAGUAY – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" – ID N° 335.675**

Asunción. de noviembre de 2017

SERVI TRAVEL S.A.

FIRMA: CJeJ

ACLARACION DE FIRMA: César Gómez

C.I. N°: 3520422

FECHA Y HORA: 09/11/17

TELEFONO: 210363

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 275 /2017.

Asunción 06 de noviembre de 2017.-

SEÑORES
LIBERTY TRAVEL S.A.
Domicilio: Juan de Ayolas c/ Piribebuy N° 926.
Teléfono: (021) 479.732. 497.932.

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 69/2017 "PASAJES AÉREOS A DISERTANTES, CONFERENCISTAS Y EXPOSITORES DEL EXTERIOR CON DESTINO A PARAGUAY – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"** - ID Nº 335.675, a objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 360 de fecha 02 de noviembre de 2017, ha resuelto adjudicar a las firmas **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. y SERVI TRAVEL S.A.** bajo la figura de abastecimiento simultáneo.

Por todo lo expresado con anterioridad nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/R.A.

Taina Salinas J.
C.I.: 2290132

LIBERTY TRAVEL S.A.
RUC: 80026017-1
Phone/Fax: 49 79 32
Asu - Py.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono: 595 21 424450
Fax: 595 21 424572
www.juanmesofpj.gov.py

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 274 /2017.

Asunción, 06 de noviembre de 2017.-

SEÑORES
INTER EXPRESS S.A.
Domicilio: Yegros 690 esq. Herrera.
Teléfono: (021) 490.111 – 449.156 **Email:** iexpress@interexpress.com.py.

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 69/2017 "PASAJES AÉREOS A DISERTANTES, CONFERENCISTAS Y EXPOSITORES DEL EXTERIOR CON DESTINO A PARAGUAY – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" - ID Nº 335.675,** a objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 360 de fecha 02 de noviembre de 2017, ha resuelto adjudicar a las firmas **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. y SERVI TRAVEL S.A.** bajo la figura de abastecimiento simultaneo

Por todo lo expresado con anterioridad nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Josué Carrera
08-11-2017
Retire copia de resolución ICEO
y

UOC/DCG/R.A.